

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

10228 *Resolución de 18 de junio de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y normativa tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>MARADONA</i>	
Maradona Robusto Tribute Edition (20).	16,00
<i>TOSCANO</i>	
Antico (30).	1,56

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
<i>BRANIFF</i>	
Braniff Línea D' Oro Platinum (el envase de 17).	2,50
Braniff Platinum Filter 100 (el envase de 17).	2,40

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Al Fakher Wicked Emerald (100 g).	8,00
Overdozz Rachillo (200 g).	11,00
Overdozz Rachillo (50 g).	2,90

	PVP - Euros/unidad
Revoshi A-Easy (200 g).	12,15
Revoshi A-Strong (200 g).	12,15
Revoshi Black-G (200 g).	12,15
Revoshi Eskimo-A (200 g).	12,15
Revoshi Eskimo-C (200 g).	12,15
Revoshi Eskimo-L (200 g).	12,15
Revoshi Eskimo-W (200g).	12,15
Revoshi G (200 g).	12,15
Revoshi GM (200 g).	12,15
Revoshi L (200 g).	12,15
Revoshi LM (200 g).	12,15
Revoshi O (200 g).	12,15
Revoshi OM (200 g).	12,15
Revoshi Panonino (50 g).	3,30

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
King Storm 100's (20).	2,30

B) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Overdozz Rachillo (200 g).	8,95
Overdozz Rachillo (50 g).	2,40
Revoshi A-Easy (200 g).	8,85
Revoshi A-Strong (200 g).	8,85
Revoshi Black-G (200 g).	8,85
Revoshi Eskimo-A (200 g).	8,85
Revoshi Eskimo-C (200 g).	8,85
Revoshi Eskimo-L (200 g).	8,85

	PVP - Euros/unidad
Revoshi Eskimo-W (200g).	8,85
Revoshi G (200 g).	8,85
Revoshi GM (200 g).	8,85
Revoshi L (200 g).	8,85
Revoshi LM (200 g).	8,85
Revoshi O (200 g).	8,85
Revoshi OM (200 g).	8,85
Revoshi Panonino (50 g).	2,45

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 2021.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.